



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
“ADQUISICION DE MUEBLES” – ID N° 454.010

3 DE MAYO, 07 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo el Informe resultante del análisis de la oferta recibida en el marco del procedimiento de la convocatoria: “ADQUISICION DE MUEBLES” – ID N° 454.010, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 se expresa cuanto sigue:

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE :	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
I. <b>DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte</b>	Gerardo Rolando Arévalos Duarte C.I. N° 2.193.811	2193811-3	<a href="mailto:rolyarevalos@gmail.com">rolyarevalos@gmail.com</a>	23.410.000

**1.2. OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/24 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	Oferente: <b>DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos</b>
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	<b>CUMPLE</b> Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * <b>Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma</b> , 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días.	<b>CUMPLE</b> Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con la Certificación de Firma correspondiente, por Gs. 1.500.000.
c) <b>Personas Físicas:</b>	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Página 1 del 6



**MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO**

**CAAZAPA – PARAGUAY**

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

*3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

*3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*

*3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

*3.4 Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

*3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas:

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de 3 de Mayo),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>, y,
- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTE:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
DISTRIBUIDORA PAULA RUC: 2193811-3	Gerardo Rolando Arévalos Duarte, C.I. N° 2.193.811, Propietario	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

  
Prof. Abg. Gabriela M. Cáceres  
Secretaría General

  
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



## MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

#### 4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única firma oferente, en la cual se constata que no presenta errores aritméticos.

#### 5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente **DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio de Oferta de la firma <b>DISTRIBUIDORA PAULA</b>	Variación en Monto	Variación en Porcentaje
1	Sillón Ejecutivo	1.827.500	1.825.500	-2.000	-0,11%
2	Mesa de reuniones	5.163.140	5.155.000	-8.140	-0,16%

En tal sentido los precios ofertados por la única firma oferente se encuentran dentro del rango establecido.

#### 6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Se ha corroborado que el único oferente **DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos** no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los bienes ofertados en la presente convocatoria. Además, se ha corroborado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio - MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM)), en la cual se constata que no cuenta con Certificados de Origen Nacional, por lo cual **NO SE APLICA**.

#### 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:

##### 7.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Oferente: <b>DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos</b>
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido

##### 7.2 EVALUACIÓN BASADA EN PRECIO

De conformidad a la disposición contenida en el inciso 2) *Evaluación basada en precio: 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, núm. 2.1.3, 2.1.4, y 2.1.5 del Art. 75° del Decreto N° 2264/24*; ya visto el análisis precedente en el punto 2 del presente informe de evaluación, respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial y verificado que no se ha presentado errores aritméticos conforme al punto 4, además se comprueba que los precios se encuentran dentro del parámetro establecido visto el punto 5 y según lo indicado en punto 6 del presente informe se constata que el margen

  
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

  
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



## MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

de preferencia no se aplica; por lo tanto, seguidamente, se procede a realizar la Evaluación económica, y técnica, el cual, el sistema de adjudicación es por el TOTAL, teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios, se selecciona provisoriamente a la única oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Firma oferente:

OFERENTE	RUC N°	OFERTA TOTAL
<i>DISTRIBUIDORA PAULA</i> de Gerardo Rolando Arévalos Duarte	2193811-3	<b>23.410.000</b>

### ➤ Análisis de la única oferta: *DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos*.

En base a los precios unitarios, los documentos de la oferta, se evalúa cada ítem de la oferta presentada por el único oferente como se detalla a continuación:

### Análisis de la Capacidad de Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC:

#### 7.2.1 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

#### Tipo de Contribuyente: IRE GENERAL:

- **Ratio de Liquidez:**  $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ . Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento:**  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ . No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad:**  $\frac{\text{Utilidad después de impuestos}}{\text{Capital}}$ . Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años en los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

Al respecto, el Oferente *DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos* ha presentado el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 y el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al único oferente *DISTRIBUIDORA PAULA* el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
<b>RATIO DE LIQUIDEZ</b> 1 O MAYOR	$\frac{\text{ACTIVO CTE}}{\text{PASIVO CTE}}$	62.613.793	88.960.623	91.945.308	<b>243.519.724</b>	<b>14,36</b>	SI
		4.325.923	9.534.315	3.097.080	<b>16.957.318</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO</b> 0,80 O MENOR	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	4.325.923	9.534.315	3.097.080	<b>16.957.318</b>	<b>0,03</b>	SI
		205.453.869	231.800.699	234.785.384	<b>672.039.952</b>		
<b>RENTABILIDAD</b> NO DEBE SER NEGATIVO	$\frac{\text{UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS}}{\text{CAPITAL}}$	18.360.175	21.138.438	9.421.920	<b>48.920.533</b>	<b>0,08</b>	SI
		182.767.771	201.127.946	222.266.384	<b>606.162.101</b>		

  
Prof. Abg. Cinthla M. Cáceres

  
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Página 4 del 6



### 7.2.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA:

<b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	<b>Oferente:</b> <i>DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos</i>
Demostrar la experiencia en provisión de muebles con facturaciones de venta, contratos y/o órdenes de compra u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> Presenta copias de contratos y órdenes de compra de los últimos tres años, por una sumatoria de Gs. 253.618.600 superando ampliamente lo solicitado en el PBC

### 7.2.3 EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA:

<b>CAPACIDAD TECNICA:</b>	<b>Oferente:</b> <i>DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos</i>
1) El oferente deberá demostrar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas de los bienes/servicios ofertados. Presentar la planilla de especificaciones técnicas con firma y sello de la empresa	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> Presenta la planilla de especificaciones técnicas, en la cual se corrobora que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC
2) Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos, mediante una Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> Presenta el documento requerido
<b>PRESENTACION DE MUESTRAS</b>	
Conforme al PBC, se requiere la presentación de muestra del <b>Ítem 1- SILLÓN EJECUTIVO</b> , con la oferta. Criterios de Evaluación: La muestra presentada será evaluada mediante la verificación visual, si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a las medidas, tipo de material utilizado, se verificará además si el sillón es reclinable y con altura regulable como lo requerido, material de terminación, etc., conforme a las indicadas en la Sección Suministros Requeridos <b>Especificaciones Técnicas</b> , debiendo cumplir con las características técnicas requeridas en el mismo.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> El Oferente ha presentado la muestra del <b>Ítem 1- SILLÓN EJECUTIVO</b> en conjunto con su oferta, el cual ha sido evaluada conforme al criterio de evaluación establecida en el PBC, y se comprueba que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto a las medidas, tipo de material utilizado, se comprueba además que el sillón es reclinable y con altura regulable conforme a lo requerido. En conclusión, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

  
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

  
C.P. Walter Javier Viñeros Figueredo



## MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

### ➤ Resultado del análisis:

La Firma **DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Arévalos** es la única oferta, sus precios se encuentran dentro del parámetro establecido, cumple con la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación.

### 8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: “**ADQUISICION DE MUEBLES**” – **ID N° 454010**, a la firma: **DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte** – **RUC: 2193811-3**, por un monto total de **Gs. 23.410.000** (guaraníes, veinte y tres millones cuatrocientos diez mil), conforme al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA: <i>DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte</i> RUC N° 2193811-3						
ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1-Sillón Ejecutivo	D. PAULA	D. PAULA	NACIONAL	10	1.825.500	18.255.000
2-Mesa de reuniones	D. PAULA	D. PAULA	NACIONAL	1	5.155.000	5.155.000
<b>TOTAL</b>						<b>23.410.000</b>

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo.-

Es Nuestro Informe. -

  
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

  
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO  
CAAZAPA - PARAGUAY  
Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)  
TELEFONO: 0547 250221

## PLANILLA DE VARIACION DE PRECIOS

Licitación: 454.010 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"

### Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO AREVALOS		
			PRECIO UNITARIO	VARIACION EN MONTO	VARIACION EN PORCENTAJE
1	Sillon Ejecutivo	<b>1.827.500</b>	1.825.500	-2.000	-0,11%
2	Mesa de reuniones	<b>5.163.140</b>	5.155.000	-8.140	-0,16%

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

C.P. Walter Javier Fiveros Figueredo



# MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: [muni3demayo-czpa@hotmail.com](mailto:muni3demayo-czpa@hotmail.com)

TELEFONO: 0547 250221

## ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

### Licitación: 454.010 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"

OFERENTE: DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO AREVALOS

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
RATIO DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	62.613.793 4.325.923	88.960.623 9.534.315	91.945.308 3.097.080	243.519.724 16.957.318	14,36	SI
	ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.325.923 205.453.869	9.534.315 231.800.699	3.097.080 234.785.384		
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL	18.360.175 182.767.771	21.138.438 201.127.946	9.421.920 222.266.384	48.920.533 606.162.101	0,08	SI

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

P. Walter Javier Viveros Figueredo